

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

DESCARTAN REZAGOS EN LA REFORMA ELECTORAL

Por Olivia Lara

El diputado que preside la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en la 57 Legislatura, Apolinar Casillas Gutiérrez, dijo que van en tiempo para la homologación de la reforma electoral en lo local, pues las líneas están marcadas desde lo federal. “Ahora sí que ya no nos dejaron nada, estamos perfectamente en tiempo. El contenido en su mayoría ya fue abordado por el Congreso de la Unión, quedan algunos temas como el registro local de los partidos políticos que sí tienen que normarse, aunque ya da unos lineamientos generales; esta reforma tiene que normarse en lo local, algunos temas como la manera de distribución y la representación proporcional, algunas acotaciones o previsión en el tema del calendario procesal”, informó. En este tema, el panista dijo que no sería necesario realizar una ley en lo local de partidos ni electoral, ya que estas leyes aplican a nivel nacional. Casillas subrayó que lo que quedaría pendiente es delimitar las normas de la paridad de género, las candidaturas independientes, definir el tiempo de elección que se adelantará un mes, entre otros temas de competencia estatal. Detalló que la premura se debe a que la ley local tiene que estar 90 días antes del inicio del proceso electoral, mismo que se marca a principios de octubre, por lo que deberá estar aprobada y publicada a más tardar el 30 de junio. En cuanto a las campañas políticas, Apolinar dijo que para los candidatos a diputación federal iniciarán en el mes de enero de 2015 y en los demás procesos en la cuarta semana de noviembre, esto deberán avisarlo al órgano electoral. “El proceso electoral inicia en el mes de octubre con la instalación de los consejos, tanto federales como los autónomos auxiliares locales, y arranca el calendario igual para todos los procesos federales y locales en el mes de octubre, esto nos pone al 30 de junio los 90 días en los que deberá estar aprobado y publicado. Sin embargo, insisto, en su mayoría ya está abordado por la ley secundaria que acaba de aprobar el Congreso de la Unión”. En lo que respecta a la transición al Instituto Nacional Electoral (INE), el legislador queretano informó que no existe obligación de liquidar a los consejeros del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)**. “Lo que he dicho con toda claridad es que el tema de los derechos laborales se debe resolver y respetar estrictamente, para empezar los consejeros son los únicos que no estamos obligados a que se les liquiden porque no son empleados, son el patrón el Instituto Electoral en extinción y en todo caso si se despide al personal tendrían que ser liquidados”, puntualizó que será el INE el que decida en su autonomía, qué personal permanece y a cuál lo retiran de su cargo. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/21-05-2014/descartan-rezagos-en-la-reforma-electoral-0>

NO DEBEN LIQUIDAR A CONSEJEROS DEL IEQ: DIPUTADO

Por Candhy Escalante

Los consejeros del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** no son empleados, por lo que no deben contar con una liquidación por sus tareas realizadas ahora que comience a funcionar el Instituto Nacional de Elecciones (INE), informó el diputado presidente de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Electorales, Apolinar Casillas Gutiérrez. “Lo que he dicho con toda claridad que el tema de los derechos laborales se debe resolver y respetar estrictamente. Para empezar, los consejeros electorales son los únicos que no estamos obligados a que se les liquide porque no son empleados, son patrón, en el Instituto Electoral en extinción”, dijo el panista. El legislador blanquiazul comentó que son pocos los aspectos que deberán tratarse sobre la Ley Electoral pues, aseguró “no nos dejaron nada”.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

“El contenido en su mayoría ya fue abordado por el Congreso de la Unión, quedan algunos temas como el registro local de los partidos políticos que sí tienen que normarse, aunque ya da unos lineamientos generales esta reforma, tiene que normarse en lo local”. Sin embargo, dijo, también habría que tratar aspectos como la distribución y la representación proporcional, además de los calendarios procesales. “Las grandes líneas ya están marcadas con la reforma constitucional en la materia, ahora esta reforma legal y no tiene caso tampoco que hagamos en lo local una ley de partidos y una ley electoral para los temas que nos restan con una sola ley basta”. En tanto el tema de los empleados, dijo que lo que sí sucedería es un despido de personal, al que deben respetar sus derechos laborales y ser liquidados conforme a la ley. “En todo caso, si se despide al personal tendrían que ser liquidados, yo creo que el órgano auxiliar autónomo local deberá decidir en su autonomía con qué personal se queda, quien sí, digamos, resuelve los problemas que tiene que resolver y quién no, y a los que se les rescinde el contrato tendrá que en términos de ley liquidárseles”. (PA, 10)

COLUMNA “DESDE EL IEQ”: ‘LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL’

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del IEQ

Tras un largo debate, la semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó la legislación secundaria de la reforma político electoral, que expide nuevas leyes generales como la de Instituciones y Procedimientos Electorales, la de Delitos Electorales, y la de Partidos Políticos, con las que se elimina la incertidumbre de la aplicación de la reforma constitucional, así como los riesgos para las contiendas venideras. De esta manera, el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos electorales de los estados y el Distrito Federal, ya cuentan con las reglas que regirán los próximos procesos electorales federales y locales; recordemos que para el 2015, se renovará la Cámara de Diputados federal, además de que habrá elecciones en 17 entidades, de las cuales, en nueve de ellas se elegirá gobernador, tal es el caso del estado de Querétaro. Algunos de los temas que se incluyen en el proyecto aprobado, están las reglas de los procesos electorales, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, las candidaturas independientes, la propaganda electoral y la fiscalización de sus recursos. Señala que el INE tendrá atribuciones para fiscalizar ingresos y egresos de precampañas, establecer la ubicación de casillas y designación de funcionarios, conservar el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, además podrá designar y remover a los presidentes y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales e intervendrá en procesos locales mediante la expedición de reglas, lineamientos, criterios y formatos de observación electoral, realización y difusión de encuestas, conteos rápidos, impresión de documentos y del Programa de Resultados Preliminares. El documento precisa que los candidatos independientes que deseen participar por el cargo de Presidente de la República deberán contar con el uno por ciento de las firmas de la lista nominal de electores y dos por ciento para otros cargos de elección popular. Asimismo, señala que ninguna persona podrá ser registrada como candidata a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral; tampoco lo podrá ser para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de los estados o municipios. Prohíbe a los partidos políticos y sus precandidatos o candidatos, así como a candidatos independientes, contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Para el financiamiento de campañas de candidatos independientes, partidos o coaliciones podrán obtener de simpatizantes o militantes recursos de fuentes privadas siempre y cuando sean de origen lícito. Destaca que el proceso electoral comprenderá: preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo. El texto establece que para las campañas electorales se propone llevar a cabo debates públicos, prohibir la entrega de dádivas, la propaganda encubierta y el uso de encuestas como propaganda electoral. Respecto al voto de los mexicanos en el extranjero se precisa que podrán ejercer su derecho para la elección de Presidente, gobernador de las entidades federativas y Jefe de Gobierno del Distrito Federal bajo las modalidades de voto personal en los consulados, embajadas y centros de votación autorizados o por el servicio postal.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

Indica que a más tardar en octubre del año previo al de la elección el Consejo General del INE determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente a 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. Asimismo se otorga a la credencial electoral para votar el carácter de documento de identidad ciudadana con vigencia de 10 años contados a partir del año de su emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva. Importante destacar que los procesos electorales ordinarios federales y locales correspondientes a las elecciones del primer domingo de junio de 2015 iniciarán en la primera semana de octubre del 2014. ¿Qué sigue?, por lo que respecta a Querétaro, la Legislatura del Estado tendrá como plazo hasta el 30 de junio de 2014, para armonizar todas las reformas a las leyes locales en materia electoral, mismas a las que está obligada por mandato Federal. Sin lugar a dudas, la reforma político electoral establece el diseño del nuevo sistema electoral en nuestro país y deberá dar certeza a autoridades, partidos, candidatos y principalmente a la ciudadanía. (EL MOSQUITO, 7)

COLUMNA “PERSPECTIVA IEQ”: ‘COMPORTAMIENTO ELECTORAL’

Por Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral del IEQ

El comportamiento electoral es el proceder de los votantes a lo largo de un proceso electoral y que culmina en el momento en el que toma una decisión frente a la urna, ésta conducta puede variar entre cada elección. Es importante destacar que los estudios que se generan respecto al comportamiento electoral, son trabajados en dos dimensiones, uno corresponde al estudio de los resultados que se han obtenido en las votaciones conforme a métodos estadísticos, en donde las variables demográfica y la geografía, puede ser incluidas como indicadores; la otra dimensión corresponde al estudio del ciudadano, para que mediante entrevistas se conozca la percepción que tiene el ciudadano de su situación. Estos estudios han adquirido mucha confiabilidad debido a la consideración del voto universal, el progreso en la aplicación de la estadística en las encuestas y que han permitido a los estudiosos del ramo conocer, cómo es que un elector ejerce su derecho al sufragio, para medir las opiniones y preferencias de los votantes. Cuando los estudios electorales son aplicadas durante un proceso electoral, permiten conocer el grado de apoyo que un candidato recibe por parte de la ciudadanía, de igual manera, el lugar que ocupa con respecto a sus contrincantes y finalmente, conocer los temas que le ocupan a la ciudadanía y por tanto, le indican de qué manera trabajar su programa y sus propuestas que habrá de ejecutar en caso de que resulte electo. Cuando los estudios electorales son aplicados después de un proceso electoral, tienen el objetivo de explicar cuáles fueron las motivaciones que el electorado tuvo para votar de la manera en la que lo hizo y que se reflejó en los resultados de la elección. Una técnica de investigación social que resulta una herramienta necesaria dentro del estudio del comportamiento electoral es la encuesta, que permite conocer las opiniones y actitudes de una colectividad por medio de un cuestionario que se aplica a un grupo determinado de personas, al que se denomina muestra, dicho grupo es elegido cuidadosamente, de manera que pueda reflejar la percepción que tienen la totalidad de la ciudadanía. La razón por la que las encuestas resultan importantes durante un proceso electoral y hasta después de éste, es debido a que permite elaborar una estrategia de campaña electoral, ya que permiten conocer el terreno en que la contienda electoral tendrá lugar, permitiendo además, que el candidato conozca los temas que su electorado privilegia, aunque también aborda cuestiones que tienen que ver con la imagen de un candidato. Es indudable que la información anterior puede permitir a los equipos de campaña, tomar decisiones y definir acciones. Las encuestas abrieron la posibilidad de acceso directo a los electores para medir, mediante cuestionarios, la relación entre las características sociales y el comportamiento individual; también fue posible emplear una misma muestra para medir el cambio del comportamiento electoral a lo largo del tiempo; sin embargo, la herramienta no es un instructivo a seguir por sí misma, es únicamente una radiografía de lo que queremos conocer y es necesario darle una lectura precisa; es decir, reconocer que se puede hacer con dicha información.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

La encuesta no es todo, aunque si resulta indispensable para realizar un diagnóstico; la diferencia entre una buena comprensión del panorama social y sus necesidades no la hace la herramienta, sino un diagnóstico certero y basado en la experiencia. (DQ, 6)

NIEGA IEQ QUE TENGA ALGO QUÉ OCULTAR

Por su parte, **Juan Rivera Hernández**, titular de la Unidad de Información Gubernamental del **IEQ**, únicamente respondió que la información fue entregada (a pesar de ser evidentemente mutilada e incompleta) y señaló que, en caso de que exista inconformidad, el peticionario puede acudir a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG). A pesar que durante la entrevista se le cuestionó sobre quién tomó la decisión de ocultar la información y cuáles fueron las razones para hacerlo, el titular de la UIG se limitó a decir que “la información se entregó al peticionario, tal y conforme es nuestra obligación como unidad de acceso a la información”. Rivera Hernández señaló que en el IEQ no hay nada que ocultar; sin embargo, reconoció que en caso de que la CEIG determine que falta información, ellos darán los datos correspondientes. “Se entrego la información, únicamente la que nos solicitaron, nosotros no tenemos por qué ocultar datos ni nada”. En caso de que la CEIG resolviera contra el Instituto a través de un recurso de revisión, “nosotros acataríamos la decisión en dado caso de que faltara la información, pero se entregó toda la información que nos pidieron”, insistió. Cuando se le recordó que la información faltante era correspondiente a los nombres de los consejeros y personal liquidado del instituto, el funcionario del IEQ dejó el caso o la resolución en manos de los comisionados “de la unidad especializada”. “Bueno, ya en su momento -por medio del recurso de revisión- los comisionados de la unidad especializada nos indicarán qué información faltaría y nosotros tendríamos la obligación de entregarla, porque somos respetuosos de lo que es este acceso a la información de estos datos”, indicó.

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/3925-niega-ieq-que-tenga-algo-que-ocultar>

RESPUESTA ‘TACHONEADA’ DE IEQ ES MUESTRA DE OPACIDAD: LOCALLIS

Por: Fernando Trejo Lugo

La respuesta del **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** a la solicitud de acceso a la información en la que se pedía conocer nombres y montos de consejeros y personal que recibieron un finiquito de diciembre de 2010 a la fecha (Tribuna de Querétaro 705) constituye una muestra de “opacidad”, consideró Jaime Netzáhuatl Jiménez, socio fundador y titular del área de transparencia y rendición de cuentas de Locallis (organización civil dedicada al desarrollo local). El IEQ entregó información incompleta y tachada que ocultaba nombres, montos y datos de lo solicitado, acción que, presuntamente, implicaría una violación al Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP). “Diría que sí hay una opacidad en este sentido. Habría que observar, ver otros elementos como para poder juzgar que la institución en su conjunto está siendo opaca”, refirió Netzáhuatl Jiménez. “Me parece que sí están incumpliendo, en términos de estar ocultando los nombres, porque -finalmente- hay una estructura, existe o debería haber un directorio de quiénes son las personas que pertenecen a la institución”, señaló. El catedrático de posgrado en la Facultad de Psicología de la UAQ aseguró que cuando los sujetos obligados a rendir cuentas van a ocultar cierta información deberían, al menos, ofrecer las razones por las cuales lo hace. Consideró que existen razones por las que quizá el IEQ decidió mantener los nombres en el anonimato, ya sea porque “esta información pudiera ser un elemento atractivo para maleantes: saben quién es, saben cuánto le dieron; por lo tanto, es atractivo para la delincuencia este tipo de personas”.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

“(Por otro lado) me parece que se trata justamente de evitar que el que está solicitando la información se dé cuenta que los nombres de las personas, que los apellidos de las personas los conectan con otras, con alguien que está dentro del instituto, con alguien que estuvo dentro del instituto”, advirtió el especialista en rendición de cuentas. Recordó que, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información gubernamental del Estado de Querétaro, “está normado que todo el recurso tiene que ser transparente en términos de a quién se le entrega y en qué se gasta ese dinero”. “Hay que seguir el principio de máxima publicidad: que todo recurso público que no se demuestre que es confidencial, que es reservado y que no se den los argumentos para catalogarlo de una u otra manera, tendría que estar a la vista pública, al alcance de todo ciudadano”, indicó. Jaime Netzáhuatl, quien tiene una maestría en Ciencias de la Educación, afirmó que el IEQ, además de cumplir con sus objetivos centrales, debe atender sus obligaciones por ley. “Evidentemente, tienen una tarea social que cumplir. Por el otro lado, tienen una obligación que tienen que acatar, que es el asunto de la transparencia y la rendición de cuentas”, explicó.

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/3924-respuesta-tachoneada-de-ieq-es-muestra-de-opacidad-localis>

OPACIDAD EN IEQ, ‘BURLA Y OFENSA’ PARA LOS QUERETANOS

El Instituto Electoral atraviesa una de las crisis más serias de su historia: Marcos Aguilar

Por: Ricardo Lugo

Que el **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** haya violado el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) al negar a este medio los nombres y los montos del personal que ha recibido finiquito de 2010 a la fecha “es una burla y una ofensa para los queretanos”, aseguró el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega. De acuerdo con la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, el Instituto omitió entregar información que es pública, al tachar y no exhibir los datos que venían en las copias para conocer la respuesta a la solicitud de acceso (Tribuna de Querétaro 705). Esto implica que el organismo no cumple con su obligación de transparentar los recursos, enfatizó el legislador del PAN. “Sin duda alguna, es una burla y una ofensa a los queretanos, porque siendo un órgano autónomo encargado de cumplir con una función y de ser ejemplo para los demás órganos públicos, pretende burlarse de los ciudadanos cuando un medio de comunicación, de manera responsable, de manera seria, está cumpliendo con la responsabilidad de dar a conocer de qué manera se están tomando decisiones para asignarle recursos a servidores públicos. “El IEQ tiene una función que no ha cumplido, particularmente en la tarea electoral, al cargar los datos de un lado. Le corresponde a cualquier organismo público dar a conocer con transparencia cada una de las obligaciones que establece el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información”, indicó Marcos Aguilar. Por tanto, el diputado federal refirió que el IEQ utiliza recursos públicos provenientes de las aportaciones de todos los contribuyentes del estado y el que “no cumpla con la obligación de transparentar esos recursos” sólo lleva a la instancia a un escenario “más lamentable, más delicado y más grave” en términos de credibilidad. Añadió que al evadir la rendición de cuentas, el órgano electoral de Querétaro pretende ocultar el desvío de recursos públicos que favorecen a intereses de naturaleza personal y que teme que dicha información se conozca. “El Instituto Electoral atraviesa una de las crisis más serias de su historia, derivada de un pésimo desempeño de algunos de los consejeros electorales. Lamentablemente, tanto en su tarea sustantiva, como en otras que derivan con un carácter obligatorio en materia de transparencia y rendición de cuentas, han dado muestra clara de su incompetencia, su perversidad y su mala fe en la conducción de los actos que realizan”, consideró. Instrumentación de políticas represivas. Respecto a la amonestación que se le impuso el Instituto por presuntos actos anticipados de campaña, Marcos Aguilar calificó a los consejeros del IEQ como “instrumentadores de una política represiva que quieren enquistar en Querétaro”.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

“El IEQ está cargando los datos hacia el lado del gobierno, naturalmente, que fue quien los puso a cada uno de ellos en esa responsabilidad. “Cuando yo fui diputado local, participamos en un proceso completamente amañado en el que ‘la mano’ del gobernador estuvo directamente involucrada: colocó a los responsables que hoy están en esos cargos, con el ánimo de que fueran subordinados a su poder y -con ellos- el árbitro electoral favoreciera únicamente las decisiones del PRI”. “Sólo actúan por consigna, por orden, por subordinación y, lamentablemente, con una convicción que solamente atiende intereses personales y políticos para agradecerle al gobernador de Querétaro (José Calzada Rovirosa)”, concluyó.

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/3926-opacidad-en-ieq-burla-y-ofensa-para-los-queretanos>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

ANALIZA PAN LA REFORMA ELECTORAL

Por Ulises Villar

El coordinador de la bancada de Acción Nacional en el Congreso local, Guillermo Vega, informó que habrá apertura por parte de los integrantes de su partido para analizar las reformas electorales y homologarlas con las federales; sin embargo, anunció que el voto panista no se dará sin que se generen acuerdos al interior de la 57 Legislatura queretana. “En materia electoral, el PAN lo que va a señalar es que estamos abiertos al diálogo, pero no vamos a aceptar imposición oficial, vamos a ir al diálogo con apertura, sin perjuicio, con mucha voluntad de lo que decidamos sea a favor de todos los aspirantes interesados a favor de la gente”, explicó el coordinador de diputados del PAN. (AM, 5)

LEY ELECTORAL O HABRÁ INESTABILIDAD: MEMO VEGA

Por Aimée Pacheco

El diputado Guillermo Vega Guerrero confió en que en la legislatura, las fuerzas políticas alcanzarán los acuerdos para aprobar una nueva ley electoral en el estado así como la reforma Constitucional para hacer el ajuste a los tiempos del inicio del proceso; pues de otro modo se generarán en el estado un escenario de inestabilidad, por lo que se contempla plantear también un catálogo de delitos electorales. “Tenemos que tomar acuerdos para no plantear a Querétaro como un estado incumplido que nos llevemos una calificación reprobatoria. Si no llegamos a acuerdos habría muchos escenarios que pondrían a las elecciones en un clima de inestabilidad, en muchas batallas legales, por la interpretación de qué escenario, qué ley debiera aplicar y nadie merece que los llevamos a un escenario de inestabilidad por que generarán un conflicto electoral importante, así que no tenemos elección en este tema (hay que) ponernos de acuerdo”. (DQ, 12)

DEMANDAN PRIORIZAR LA REFORMA POLÍTICA

Por Arlene Patiño

El Presidente de la Junta de Concertación Política del Congreso del estado, Guillermo Vega Guerrero, pidió que los trabajos al interior de la Legislatura se enfoquen en sacar adelante la reforma a la Constitución local en materia político-electoral la próxima semana, pues es necesario consultar a los ayuntamientos para que exista la modificación. Ante la premura de la aprobación, dijo, existe un riesgo de aprobar una reforma al vapor; sin embargo, garantizó que el compromiso es no contar con vacíos y errores legales que pudieran causar problemas en un futuro. “Hay ese riesgo (de legislar al vapor) si nosotros no dedicamos la profundidad y antelación, pero el compromiso es concentrarnos para no presionarnos.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

En esta misma semana tenemos que llevar la reforma a la Constitución local, porque de lo contrario estaríamos cerca de violar los procesos”, explicó. Posterior a la aprobación, se realizará un trabajo en la reglamentación de aspectos como las candidaturas ciudadanas, reelección, el tema de paridad de género, entre otros; para su discusión tienen hasta octubre de este año. (EEQ, 6)

HAY CONDICIONES PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Noticias

El diputado Braulio Guerra Urbiola aseguró que técnicamente están dadas las condiciones para la competencia entre candidatos independientes y de partidos políticos. (N p.1)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

INDADMISIBLE CORRUPCIÓN EN EL PAN

Por Leticia Jaramillo

El Secretario General del PAN, Ricardo Anaya Cortés, aseveró, ante los señalamientos de Alberto Cárdenas, Ernesto Ruffo, Carlos Medina Plascencia y Luis Felipe Bravo Mena, que la corrupción es inadmisibles al interior del PAN. Anaya Cortés dijo que se suma a las expresiones de panistas que están en contra de la corrupción, pero afirma que la Comisión que se creó en el Consejo Nacional está investigando, por lo que pide pruebas para que se actúe en consecuencia. (N p.1)

****ASTERISCOS****

REVELACIONES. Entrevistado en el noticiero “Entrelíneas”, Ricardo Anaya Cortés, hizo comentarios dignos de destacarse. Aseguró que en cuatro o cinco años disminuirá el precio del gas y después de la luz. Sobre su futuro político, Anaya Cortés dijo que va a estudiar donde mejor pueda servir a México. También afirmó que el PAN ganará la gubernatura y, finalmente, dos menciones: “no me descarto para el 2015”, además de reconocer a Francisco Domínguez como “un activo muy importante”. (AM, 1)

NIEGA FRACTURA POR ELECCIONES

Por Ulises Villar

Quien fue el coordinador de la campaña de Gustavo Madero en la Entidad, el regidor Armando Rivera Castillejos, aseguró que no hubo fisuras al interior del partido por el proceso de elección interna, ya que pese a que los dos aspirantes más fuertes al gobierno del estado se encontraban en bandos opuestos, el resultado final fue un “empate técnico” entre los candidatos apoyados por los queretanos Francisco Domínguez y Ricardo Anaya. “En Acción Nacional, siempre hay contiendas donde se discuten entre amigos proyectos e ideas: en este caso la mayoría de los militantes de Acción Nacional, decidieron apoyar la fórmula Madero-Anaya. Faltan tres meses para que se convoque por parte del partido a las elecciones, pero el que quiere ir buscando a los panistas eso siempre está permitido”, explicó el regidor capitalino. (AM, 5)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

LES PIDEN CALMA A LOS SUSPIRANTES BLANQUIAZULES

Por Ulises Villar

El legislador federal del PAN Marcos Aguilar, exhortó a los aspirantes al gobierno del estado de su partido, a no adelantarse a los tiempos políticos que marca la ley electoral en Querétaro y aguantar su “calentura política”, ya que de acuerdo al legislador el adelantarse a los tiempos, podría generar ruptura y desunión al interior del instituto político. “Yo puedo decirles que habiendo sido vocero de (Gustavo) Madero, tengo buena relación con Eric Salas, me une la amistad y no hay división personal, aprendimos eso en 2009, quien asuma una calentura de esa naturaleza, pone en riesgo la elección interna y la victoria que hoy se puede anticipar, sucederá en Querétaro, porque la sociedad lo demanda”. (AM, 5)

EL PAN EN “CATARSIS INTERNA”: BRAULIO

Por Leticia Jaramillo

Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Legislatura local, dijo desconocer si Francisco Domínguez perdió el ser candidato a la gubernatura con la derrota de su dirigente, pero enfatizó que lo único cierto es que perdió la credencial. Dijo que todos los partidos tienen procesos políticos y el PRI es respetuoso de la vida de todos los institutos políticos. Agregó que es importante que los partidos mantengan unidad al interior, pues es difícil cuando hay que hablar con “dos o tres panes”, de manera que con una sola cabeza el diálogo es abierto. También reconoció la importancia de que los partidos midan en sus candidatos la aceptación social, la aceptación y la probidad, así como el tener una trayectoria en su partido, con arraigo, lo que es sinónimo de ideología. Asimismo, dijo que técnicamente están dadas las condiciones para la competencia de igual a igual entre candidatos de ciudadanos independientes y candidatos de los partidos políticos, lo cual favorece la democracia, aseveró el diputado Braulio Guerra Urbiola. “En la legislación federal para poder dar cabida a candidatos independientes ciudadanos”, que “es una figura que alienta la democracia, renueva y refresca la participación pública”. (N-Síguelo p.3)

PIDEN A PANISTAS NO PONER EN RIESGO VICTORIA DE AN EN 2015

Por Olivia Lara

El diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, hizo un llamado a los panistas que hoy se sientan candidatos para 2015 a concentrarse en la unidad y no caer en una calentura que ponga en riesgo la victoria que tendrá el partido en Querétaro en los próximos comicios electorales. Refirió que los resultados del pasado proceso electoral interno que vivió el partido, deben ser de unidad y dejando claro a los mexicanos que en Acción Nacional se ejerce la democracia. “A partir de este momento tenemos que estrechar la manos, porque aunque se tengan visiones distintas, los principios son los mismos, al igual que la doctrina y lo que tenemos que hacer es concentrarnos en los siguientes temas de la agenda política”, aseveró. Esta agenda, explicó, implica la preparación que debe tener el partido y los militantes de cara a los procesos electorales de 2015 y con ello la recuperación de la gubernatura del estado y la capital. (EUQ, 4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

MC

DESCARTAN EN MC COALICIÓN CON EL PRI

Por Olivia Lara

El regidor capitalino integrante del partido Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Aguilera Rico, desmintió que se dialogue una posible coalición con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como había mencionado el diputado local, Marco Antonio León Hernández. Sospechó que el interés del legislador suspendido de reunirse con el dirigente del tricolor, Tonatiuh Salinas Muñoz es para buscar alguna "chamba". "De momento no estamos viendo nada de alianzas o coaliciones, estamos esperando en primer lugar como queda la resolución que tiene que ver con el tema de alianzas en la reforma política electoral de cómo van a venir los porcentajes (...) El tema de Marco Antonio con Tonatiuh lo único que me huele es una plática más allá de una defensa de este diputado corrupto y la complicidad por tratar de conseguir chamba en el próximo año", dijo. No obstante, Aguilera declaró que no se cierran a una posible alianza con algún partido, sin embargo, no estaría el tricolor dentro de sus primeras opciones. (EUQ, 5)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: RIGOR VS MALOS CHOFERES

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- En lo que va del año se han levantado 4 mil 500 sanciones a los choferes de autobuses y 125 han sido dados de baja desde que entró en vigor el nuevo sistema de transporte RedQ, luego del trabajo que realizan los inspectores del Instituto Queretano del Transporte que han incrementado de 12 a 20 personas y que este miércoles recibieron uniformes y tres vehículos nuevos para continuar con su labor de vigilancia. Jorge López Portillo, Secretario de Gobierno, comentó lo anterior al tiempo de dar a conocer que estas sanciones se deben a que "estamos endureciendo la aplicación de la normatividad". Pero además agregó que a partir de esta semana, también será vigilado y multado el transporte foráneo; es decir, el transporte de pasajeros federal, que sólo deberá hacer paradas en la Terminal de Autobuses de Querétaro, pues agregó "Esto ha sido una práctica común, pero a partir de ahora no lo vamos a permitir" señaló enfático el responsable de la política interna de gobierno, quien detalló que hay 352 camiones que cruzan la ciudad en distintos puntos "hicimos monitoreo en todas las entradas y salidas, cuando tenemos registrados solo 68 camiones que tienen permitido estar en la ciudad, son placas estatales, solo para servicio suburbano, pero no pueden dar servicio a la ciudad". Advirtió que todos los camiones suburbanos con placas federales que sean sorprendidos haciendo paradas, serán detenidos y podrán hacerse acreedores a multas que pueden llegar hasta los 30 mil pesos. (DQ principal)

N: NO MÁS HAMBRE

RECONOCE JCR APOYO DE SEDESOL

Por Luis del Toro

En el Arranque de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en Cadereyta, el gobernador José Calzada Roviroso reconoció el apoyo que la Secretaría de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga ha brindado a Querétaro. Manuel Pozo Cabrera, delegado de la dependencia en el estado, señaló que el Presidente Enrique Peña Nieto cumple con Cadereyta y que sin duda la Cruzada Nacional Contra el Hambre son presupuestos, reglas de operación, pero sobre todo son historias, que se quieren cambiar para bien. (N principal)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

AM: REDOBLAN VIGILANCIA AL TRANSPORTE PÚBLICO

Por Viviana Estrella

El personal de vigilancia del Instituto Queretano del Transporte aumentó de 12 a 20 supervisores, quienes se encargarán de inspeccionar los mil 125 autobuses que circulan en la zona metropolitana. Durante el banderazo de salida de 40 unidades de gas natural y la entrega de tres vehículos de inspección, uniformes para los revisores y mejora de la imagen de las patrullas, el Secretario de Gobierno estatal, Jorge López Portillo Tostado, explicó que cada uno de los elementos brindará atención aproximadamente a 56 unidades. (AM principal)

C: RECONCILIACIÓN ES PRIORIDAD: ANAYA CORTÉS

Por Fernando Farías

Es tiempo de unidad y reconciliación dentro del Partido Acción Nacional para enfrentar a los otros partidos, lo cual es la verdadera competencia, señaló el Secretario General electo del PAN, Ricardo Anaya Cortés. Ricardo Anaya aseguró que es una tarea fundamental del blanquiazul reencontrarse y volver a darse la mano dentro del partido, pues viene en camino las elecciones del 2015 y están en juego nueve gubernaturas en todo el país. “Ya estamos trabajando, es tiempo de reencuentro, de reconciliación, para que como un solo equipo enfrentar aquellos con los que si competimos, que son los otros partidos, 2015 va a ser un año electoral muy importante, son nueve las gubernaturas que se van a elegir, se renueva toda la cámara de diputados, más de mil presidencias municipales, de tal manera que vamos a hacer este esfuerzo por unirnos y obtener buenos resultados”. (C.p.1)

PA: AVANZA LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD

Por Sergio Venegas Ramírez

Será votada mañana en la LVII Legislatura del Estado. Ver columna Plaza de Armas. (PA, principal)

EUQ: MULTAN SERVICIO DE TRANSPORTE

Por Claudio Osornio

De las aproximadamente 4 mil 500 infracciones de tránsito que ha aplicado la Dirección de Inspección del Instituto Queretano del Transporte (IQT) —en lo que va del año— a la red de transporte público, al menos 600 de ellas obedecen al incumplimiento de medidas de seguridad. El mal estado de los neumáticos de las propias unidades, viajar con las puertas abiertas y la falta de capacitación de los operadores de las unidades son las principales razones por la cuales se han aplicado estas multas, detalló el comandante Javier Guevara Rosales, Jefe del Departamento Operativo del IQT. El incumplimiento de estas disposiciones, agregó Javier Guevara, suponen un riesgo latente para los propios usuarios, y desde luego para otros automovilistas, por lo que se tiene “una gran intensidad” en el trabajo de inspección. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

HOY SESIONAN NIÑOS DIPUTADOS

Por Aimée Pacheco

Este día da inicio el Parlamento Infantil donde 25 niños que representan a los distintos municipios del estado, conocerán de cerca las actividades del Poder Legislativo, y a su vez tendrán la oportunidad de diseñar sus propias propuestas para atender aquellas problemáticas que les inquiete. Jesús Galván, diputado que preside la Comisión de Educación, indicó que se contará con la presencia del gobernador José Calzada Roviroso y su esposa Sandra Albarrán, así como del alcalde Roberto Loyola Vera, quienes participarán en la ceremonia inaugural. (DQ p.12)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

EXIGEN REALIZAR CENSO SOBRE ACOSO ESCOLAR

Por Olivia Lara

La iniciativa de ley que impulsó el diputado queretano Alejandro Cano Alcalá, para prevenir el acoso escolar y que fue votada en esta semana en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la 57 Legislatura, exige la realización de un censo del fenómeno por las autoridades educativas, así como destinar recursos para programas que erradiquen la problemática. “Todos los días tenemos casos de acoso escolar y lo que estamos buscando con esta iniciativa es que la autoridad educativa ya no sea omisa y que ya no diga que en Querétaro no pasa nada; por otro lado, que se destinen recursos económicos, que en el presupuesto del año que entra podamos tener buena cantidad de dinero que tienda a desarrollar programas y acciones que nos ayuden a erradicar y combatir este problema de las escuelas de Querétaro”, expuso. Refirió que es necesario hacer el llamado de atención a la autoridad educativa, ya que, en su opinión, no ha atendido el acoso escolar. Retomó que desde 2012 a la fecha únicamente se tienen tres denuncias por acoso escolar de manera oficial, lo que, aseguró, no es acorde a la realidad que observa en los acercamientos que han tenido ciudadanos frente al tema. (EUQ, 4)

EXPONDRÁ BRAULIO GUERRA LOGROS DE SU VIAJE A ITALIA

Por Candhy Escalante

Buscará el diputado presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, sostener una reunión con el titular de la SEDESU, Marcelo López Sánchez, con quien conversará sobre el viaje a Italia recién realizado por algunos diputados y la promoción de la entidad a empresas dedicadas a la creación de energías alternativas. Y es que la semana anterior, el mismo titular de la Sedesu en la entidad comentó que desconocía sobre la posibilidad de la llegada de estas empresas a Querétaro. “Sí quedamos de platicar, de reunirnos, él nos facilitó una carpeta para llevarla de promoción a la Italia, una carpeta por parte de Sedesu, pero será nuestro trabajo, toda vez que se trata de una iniciativa de ley que promueve las energías renovables”. (PA, 10)

CELEBRA LOMELÍ LABOR DE CALZADA EN LOS MUNICIPIOS

Por Candhy Escalante

Celebra del diputado Jorge Lomelí Noriega, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que realiza actualmente la administración encabezada por el gobernador José Calzada, al señalar que también es necesario voltear hacia los municipios para crear nuevos polos de desarrollo que permitan desahogar un poco la capital. Esto luego de que el lunes el gobernador del estado realizó una gira por obras, las cuales suman cinco grandes proyectos que cuentan con una inversión de más de 4 mil millones de pesos. Dijo que todo lo que se refiera al desarrollo de la entidad será bienvenido. (PA, 10)

PODER EJECUTIVO

ENTREGA JCR EL PREMIO A EXCELENCIA ESTUDIANTIL

Por Carolina Sánchez

Colón.- Por tercer año consecutivo, el gobernador del estado, José Calzada Roviroso, entregó el premio DHL Express-Canacinttra a la Excelencia Estudiantil 2014 en la Universidad Aeronáutica de Querétaro (UNAQ). En su discurso, el mandatario calificó al sector aeronáutico como uno de los grandes motores económicos de la entidad y aprovechó para hacer un recuento de cómo se ha logrado consolidar esta industria en Querétaro a través de grandes firmas, como Bombardier, Eurocopter, Safran y DHL. Agregó que en la entidad se da la oportunidad de estar y no otorga incentivos económicos en la atracción de empresas. (PA, 1)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- ¡A CORRER! En solo una semana van 770 inscripciones al Querétaro Maratón, 4 veces más que en el mismo periodo del año pasado, cuando estaban apuntados 162. Es el mayor evento deportivo del estado, pero también por su excelente organización y gran convocatoria una de las mejores cartas de presentación ante el resto del país. En el DIARIO y en ABC 107.9 nos preparamos desde ahora para ser parte, una vez más, de esta moderna y muy sana tradición queretana. ¡Felicidades! HONORES. Loyola en Querétaro y Antonio Zapata en Corregidora, ambos tuvieron un gesto ejemplar con los trabajador(e)s de Limpia de sus municipios al brindarles la oportunidad de viajar a España para recibir los reconocimientos a las ciudades más limpias, honrando a quienes día a día trabajan para ello. (DQ, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

ROSA MARÍA OJEDA, LA AUDITORA. Hoy será anunciada ROSA MARÍA OJEDA como auditora de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cargo de nueva creación en el Ayuntamiento de Querétaro, para la vigilancia y el cumplimiento de los programas de profesionalización de la Policía. Delicada tarea que el presidente ROBERTO LOYOLA VERA pone en manos de una mujer capaz. Enhorabuena. Agua y cemento para el Ayuntamiento. (PA, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Lista la Ley de Seguridad Ciudadana. Ya rugieron: Sabino. Ya. Las fracciones representadas en el Congreso del Estado acordaron este martes los términos de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana que será votada y aprobada en el Pleno de mañana. Incluye la concepción moderna de "seguridad humana" porque es para la población toda, no solamente para los mayores de edad, así como otros temas prácticos que tienen que ver con la jubilación de policías a los 25 años de servicio y no a los 30. Establece también el Centro de Prevención del Delito y el Registro Estatal de Personas en el Servicio Público y Privado, involucrados -unos y otros- en la seguridad. La legislación que se aprobará este jueves regula el uso de cámaras y tecnologías con facultades en la ley, así como procedimientos para el control de confianza policiaca, gradualidad en el tiempo para el acreditamiento de más policías y mayor protección a sus derechos sociales. El Pleno de la LVII Legislatura, presidida por el diputado Braulio Guerra Urbiola, votará mañana la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, con la que Querétaro se pone a tiempo en este tema sensible y fundamental. Delo por hecho. -CASA DE LA CORREGIDORA- JCR. Elogiaban el trabajo del gobernador José Calzada Rovirosa en la entrega del premio a la excelencia estudiantil de DHL y Canacintra, cuando de pronto soltó: no tienen nada que reconocer y agradecer, porque es nuestra obligación cumplir con la encomienda recibida. Los pies en la tierra. A punto del V Informe. -LA CARAMBADA- Se lo dije. Sentencia de la decana del PAN en Querétaro, Natalia Carrillo García, militante desde 1952, a propósito del triunfo de Gustavo Madero como presidente del Comité Nacional albiazul. "Se lo dije" ... Alégale. -GALERÍA LIBERTAD- Comentario. Ricardo Anaya, el joven maravilla, en el que muchos panistas tienen puestas sus esperanzas: José Cárdenas, en Radio Fórmula. Martes 20 de mayo de 2014. Así de fácil. Así de difícil. -OÍDO EN EL 1810- Líderes. ¿De qué hablarían los presidentes del PRI y PRD, Tonatiuh Salinas Muñoz y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, el lunes, mientras bebían café en el Blume de Jardines de la Hacienda. A lo mejor del mundial.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

-¡PREEPAREN!- Y ya en esas. Los ex diputados Micaela Rubio y Manuel Ovalle se comieron ayer no un pollito, sino un cabrito, con Roberto's, el único restaurante de Querétaro en el que sirven sotol con víbora de cascabel, cortesía de Arturo Proal. Mica y Ovalle recuperarán vigencia en los próximos meses. Ella, cercana a Ricardo Anaya, para repetir en la Cámara, probablemente federal. Manuel trae acuerdos con Armando. ¡Órale! -¡AAPUNTEN!- Peques. Hoy inicia el Parlamento Infantil en el Holiday Inn, encuentro de los niños con el Poder Legislativo, en una práctica realizada desde hace unos diez años. El objetivo: "La participación de los niños y niñas, mediante el desarrollo de actividades con contenidos y condiciones que los lleven a reflexionar, a formular juicios críticos y propuestas de solución a problemas públicos, fomentando un sentido de responsabilidad para con su entorno social". Los infantes comienzan a trabajar este miércoles y rematan con una Sesión el viernes. A ver qué aprueban. -¡FUEGO!- Primera lectura. Qué interpretaciones tan chistosas le dan a la derrota nacional de Ernesto Cordero. Venden caro su amor. Aventureros. (PA, 2)

BAJO RESERVA

ANOMALÍAS. En los últimos días abundan las malas noticias sobre las guarderías de Querétaro, como la muerte de pequeños al interior de las mismas. Aunque las investigaciones sobre tan lamentables hechos siguen su curso, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, ha informado sobre la revisión de las 221 estancias infantiles de carácter privado que hay en todo el estado, de las cuales siete presentan anomalías y podrían ser clausuradas. Es urgente que tanto padres de familia como autoridades eviten tristes desenlaces, sobre todo cuando se habla de la seguridad. En el Congreso, también, se insiste en la creación de una ley que regule a las guarderías de la entidad. **EVIDENTE.** La Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope), a través de su vicepresidente de Comercio en Querétaro, Eduardo Chávez Hidalgo, presentó un breve informe sobre los resultados obtenidos de sus principales programas. En este informe, es evidente el interés y trabajo hecho en el municipio de Corregidora donde se han visitado directamente a los comerciantes, en primer término, para capacitarlos sobre la reforma hacendaria, y posteriormente apoyarlos en la gestión de sus necesidades más apremiantes. La Cámara tiene mucho interés en el comercio de Corregidora, pues Eduardo Chávez quiere ser candidato. El interés tiene pies. **EXPECTATIVAS.** Al informar sobre la construcción de la Ciudad de la Salud también se dio a conocer la creación de un parque ecológico, el cual estará ubicado dentro del complejo sanitario. La idea, nos dicen, es ordenar e impulsar el progreso económico de la zona metropolitana de Querétaro. El secretario de Desarrollo Sustentable, Marcelo López Sánchez, prevé que este parque ecológico aporte áreas verdes y aire limpio a la zona. La idea, en palabras del funcionario estatal, es trascender más allá de la administración del gobernador José Calzada Rovirosa. Las ideas fluyen y dentro de poco se conocerán los detalles. **ATRASO.** La construcción de la Universidad de Arkansas fue un anuncio hecho con bombo y platillo. Pero, el alcalde de Colón, Alejandro Arteaga Cabrera, admitió que la obra se ha retrasado un mes. Todo ello se debe a la falta de un permiso que debe emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de gobierno federal. La meta de las autoridades locales es inaugurar esta nueva Universidad en agosto del próximo año, pues en este proyecto, de gran calado, se invierten aproximadamente 120 millones de dólares. **PARLAMENTO.** Aunque la Cámara de Diputados en Querétaro no cumple con la cuota de género, pues apenas hay dos mujeres —Eunice Arias y Beatriz Marmolejo—, el décimo Parlamento Infantil pondrá el ejemplo. Hoy, la legislatura del estado inaugura este ejercicio cívico y democrático en el cual participan 25 alumnos de educación básica, de los cuales, 18 son niñas y 7 niños. El presidente de la Comisión de Educación en el Congreso, Jesús Galván Méndez, reconoció que las niñas tienen mejores calificaciones y más actividades extracurriculares. Sus propuestas serán votadas en los próximos tres días. (EUQ, 2)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

COLUMNA ASTERISCOS

RECuento.- Con la cabeza fría y con el triunfo en la bolsa, **Gustavo Madero Muñoz** se dedica ahora a sacar el balance de la campaña. Ya encontró, por ejemplo, que quienes se comprometieron a ‘operar’ para que ganara la dupla que formó con **Ricardo Anaya**, simplemente no lo hicieron o lo hicieron mal. Los ejemplos claros son los estados de Guanajuato, Colima, Michoacán y Querétaro, cuatro entidades que se suponía se alzarían con el triunfo pero que perdieron. Viene, ahora, el ajuste de cuentas interno. **REVELACIONES.**- Entrevistado en el noticiero ‘Entrelíneas’, **Ricardo Anaya Cortés** hizo comentarios dignos de destacarse. Aseguró que en cuatro o cinco años disminuirá el precio del gas y después el de la luz. Sobre su futuro político, **Anaya Cortés** dijo que va a estar donde mejor pueda servir a México. También afirmó que el **PAN** ganará la gubernatura y, finalmente dos menciones: “no me descarto para 2015” además de reconocer a Francisco Domínguez como “un activo muy importante”. **RELEVO.**- El hasta ayer titular de la **delegación de Epigmenio González**, Mauricio Ramírez Calzada, fue reemplazado del cargo. Lo sustituye Ricardo Ortega Pacheco, quien cuenta varios cargos ejercidos en el servicio público. Inició la presente administración municipal como **Director General del Sistema Municipal DIF**, luego, en marzo fue coordinador de Institutos Municipales. Ahora es delegado de una zona en donde está claro que deberá reforzar la seguridad. **OBISPADO.**- Más de cien obispos de México, entre los que se encuentra el de **Querétaro**, Faustino Armendáriz, están en El Vaticano en la reunión *ad limina Apostolorum*. El encuentro tiene la finalidad de que rindan cuentas sobre la situación de sus arquidiócesis, diócesis y prelaturas. A ellos, el Papa Francisco expresó su preocupación por la violencia que vive México; por eso pidió a los purpurados promover el espíritu de concordia, vía la cultura del encuentro, el diálogo y la paz. **FBI.**- Dos medios de comunicación del Distrito Federal coincidieron en informar que esta semana fue iniciada la construcción, en **San Juan del Río**, de un instituto de capacitación y profesionalización policial cuyo diseño y objetivos están inspirados en Quantico, la famosa academia del FBI ubicada en Virginia. El plan se concretó después de que el **Procurador General de la República**, Jesús Murillo Karam, visitó tal academia donde se capacita a investigadores, forenses y analistas del FBI. **RECAPTURA.**- Se llama Samuel; estaba interno en el **Cereso de San José El Alto**, Querétaro y hace unas horas obtuvo su libertad. Sin embargo, apenas puso los pies afuera del penal, fue detenido por agentes de la policía investigadora de Coahuila, pues en aquella nortea entidad se sigue proceso en su contra, por tres secuestros. Junto con otras personas, a Samuel lo responsabilizan de tres privaciones de la libertad cometidas en los meses de agosto a septiembre del año 2008 en esa entidad. Poco le duró el gusto. **ECOLOGÍA.**- Se confirmó que la **ciudad de Querétaro** ha sido definida como sede del once **Congreso Iberoamericano de Energía Solar**, organizado por las asociaciones solares ANES (México) y AEDES (España). Tendrá verificativo del 6 al 10 de octubre de 2014. El tema central de la reunión será “Energías renovables, aliadas para preservar y obtener agua saludable”, aunque también se abordarán, entre otros temas, la arquitectura sostenible, tecnologías y sistemas térmicos solares y fotovoltaicos. (AM p.1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2014

	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**



"La ley secundaria ya está definida"

Descartan rezagos en la reforma electoral

En tiempo, para homologación a nivel local, dice el diputado Casillas

Olivia Lara

El diputado que preside la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales en la 57 Legislatura, Apolinar Casillas Gutiérrez, dijo que van en tiempo para la homologación de la reforma electoral en lo local, pues las líneas están marcadas desde lo federal.

"Ahora sí que ya no nos dejaron nada, estamos perfectamente en tiempo. El contenido en su mayoría ya fue abordado por el Congreso de la Unión, quedan algunos temas como el registro local de los partidos políticos que sí tienen que normarse, aunque ya da unos lineamientos generales; esta reforma tiene que normarse en lo local, algunos temas como la manera de distribución y la representación proporcional, algunas acotaciones o previsión en el tema del calendario procesal", informó.

En este tema, el panista dijo que no sería necesario realizar una ley en lo local de partidos ni electoral, ya que estas leyes aplican a nivel nacional.

Casillas subrayó que lo que quedaría pendiente es delimitar las normas de la paridad de género, las candidaturas independientes, definir el tiempo de elección que se adelantará un mes, entre otros temas de competencia estatal.

Detalló que la premura se debe a que la ley local tiene que estar 90 días antes del inicio del proceso electoral, mismo que se marca a principios de octubre, por lo que deberá estar aprobada y publicada a más tardar el 30 de junio.

En cuanto a las campañas políticas, Apolinar dijo que para los candidatos a diputación federal iniciarán en el mes de enero de 2015 y en los demás procesos en la cuarta semana de noviembre, esto deberán avisarlo al órgano electoral.

"El proceso electoral inicia en el mes de octubre con la instalación de los consejos, tanto federales como los autónomos auxiliares locales, y arranca el calendario igual para todos los procesos federales y locales en el mes de octubre, esto nos pone al 30 de junio los 90 días en los que deberá estar aprobado y publicado. Sin embargo, insisto, en su mayoría ya está abordado por la ley secundaria que acaba de aprobar el Congreso de la Unión".

En lo que respecta a la transición al Instituto Nacional Electoral (INE), el legislador queretano informó que no existe obligación de liquidar a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

"Lo que he dicho con toda claridad es que el tema de los derechos laborales se debe resolver y respetar estrictamente, para empezar los consejeros son los únicos que no estamos obligados a que se les liquiden porque no son empleados, son el patrón el Instituto Electoral en extinción y en todo caso si se despide al personal tendrían que ser liquidados",

Puntualizó que será el INE el que decida en su autonomía, qué personal permanece y a cuál lo retiran de su cargo.

■ NO SON EMPLEADOS, ASEGURA APOLINAR CASILLAS

No deben liquidar a consejeros de IEQ: Diputado

CANDHY ESCALANTE

Los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) no son empleados, por lo que no deben contar con una liquidación por sus tareas realizadas ahora que comience a funcionar el Instituto Nacional de Elecciones (INE), informó el diputado presidente de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Electorales, Apolinar Casillas Gutiérrez.

“Lo que he dicho con toda claridad es que el tema de los derechos laborales se debe resolver y respetar estrictamente. Para empezar, los consejeros son los únicos que no estamos obligados a que se les liquiden porque no son empleados, son el patrón, el Instituto Electoral en extinción”, di-

jo el panista.

El legislador albiazul comentó que son pocos los aspectos que deberán tratarse sobre la Ley Electoral pues, aseguró, “no nos dejaron nada”.

“El contenido en su mayoría ya fue abordado por el Congreso de la Unión, quedan algunos temas como el registro local de los partidos políticos que sí tienen que normarse, aunque ya da unos lineamientos generales esta reforma, tiene que normarse en lo local”.

Sin embargo, dijo, también habría que tratar aspectos como la distribución y la representación proporcional, además de los calendarios procesales.

“Las grandes líneas ya están marcadas con la reforma constitucional en la materia, ahora esta

reforma legal y no tiene caso tampoco que hagamos en lo local una ley de partidos y una ley electoral, para los temas que nos restan con una sola ley basta”.

En tanto al tema de los empleados, dijo que lo que sí sucedería es un despido de personal, al que se le deben respetar sus derechos laborales y ser liquidados conforme a la ley.

“En todo caso, si se despide al personal tendrían que ser liquidados, yo creo que el órgano auxiliar autónomo local deberá decidir en su autonomía con qué personal se queda, quién sí, digamos, les resuelve los problemas que tienen que resolver y quién no, y a los que se le rescinde el contrato tendrá que en términos de ley liquidárseles”.

YOLANDA
ELÍAS
CALLES
CANTÚ



DESDE LA SALA DE SESIONES

La reforma político electoral

Tras un largo debate, la semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó la legislación secundaria de la reforma político electoral, que expide nuevas leyes generales como la de Instituciones y Procedimientos Electorales, la de Delitos Electorales, y la de Partidos Políticos, con las que se elimina la incertidumbre de la aplicación de la reforma constitucional, así como los riesgos para las contiendas venideras.

De esta manera, el Instituto Nacional Electoral y los 32 organismos electorales de los estados y el Distrito Federal, ya cuentan con las reglas que regirán los próximos procesos electorales federales y locales; recordemos que para el 2015, se renovará la Cámara de Diputados federal, además de que habrá elecciones en 17 entidades, de las cuales, en nueve de ellas se elegirá gobernador, tal es el caso del estado de Querétaro. Algunos de los temas que se incluyen en el proyecto aprobado, están las reglas de los procesos electorales, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, las candidaturas independientes, la propaganda electoral y la fiscalización de sus recursos.

Señala que el INE tendrá atribuciones para fiscalizar ingresos y egresos de precampañas, establecer la ubicación de casillas y designación de funcionarios, conservar el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, además podrá designar y remover a los presidentes y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales e intervendrá en procesos locales mediante la expedición de reglas, lineamientos, criterios y formatos

de observación electoral, realización y difusión de encuestas, conteos rápidos, impresión de documentos y del Programa de Resultados Preliminares.

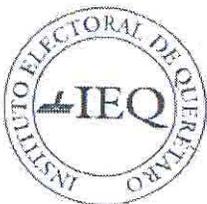
El documento precisa que los candidatos independientes que deseen participar por el cargo de Presidente de la República deberán contar con el uno por ciento de las firmas de la lista nominal de electores y dos por ciento para otros cargos de elección popular. Asimismo, señala que ninguna persona podrá ser registrada como candidata a distintos cargos de elección popular en el mismo proceso electoral; tampoco lo podrá ser para un cargo federal de elección popular y simultáneamente para otro de los estados o municipios. Prohíbe a los partidos políticos y sus precandidatos o candidatos, así como a candidatos independientes, contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión. Para el financiamiento de campañas de candidatos independientes, partidos o coaliciones podrán obtener de simpatizantes o militantes recursos de fuentes privadas siempre y cuando sean de origen lícito.

Destaca que el proceso electoral comprenderá: preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones; y dictamen y declaraciones de validez de la elección y de presidente electo. El texto establece que para las campañas electorales se propone llevar a cabo debates públicos, prohibir la entrega de dádivas, la propaganda encubierta y el uso de encuestas como propaganda electoral. Respecto al voto de

los mexicanos en el extranjero se precisa que podrán ejercer su derecho para la elección de Presidente, gobernador de las entidades federativas y Jefe de Gobierno del Distrito Federal bajo las modalidades de voto personal en los consulados, embajadas y centros de votación autorizados o por el servicio postal.

Indica que a más tardar en octubre del año previo al de la elección el Consejo General del INE determinará los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección para la que pretenda ser postulado. El tope será equivalente a 20 por ciento del establecido para las campañas inmediatas anteriores, según la elección de que se trate. Asimismo se otorga a la credencial electoral para votar el carácter de documento de identidad ciudadana con vigencia de 10 años contados a partir del año de su emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva. mportante destacar que los procesos electorales ordinarios federales y locales correspondientes a las elecciones del primer domingo de junio de 2015 iniciarán en la primera semana de octubre del 2014. ¿Qué sigue?, por lo que respecta a Querétaro, la Legislatura del Estado tendrá como plazo hasta el 30 de junio de 2014, para armonizar todas las reformas a las leyes locales en materia electoral. Sin lugar a dudas, la reforma político electoral establece el diseño del nuevo sistema electoral en nuestro país y deberá dar certeza a autoridades, partidos, candidatos y principalmente a la ciudadanía.

Yolanda Elías Calles Cantú
Es Consejera Electoral del IEQ



Perspectiva

COMPORTAMIENTO ELECTORAL

por *Alfredo Flores Ríos

El comportamiento electoral es el proceder de los votantes a lo largo de un proceso electoral y que culmina en el momento en el que toma una decisión frente a la urna, ésta conducta puede variar entre cada elección.

Es importante destacar que los estudios que se generan respecto al comportamiento electoral, son trabajados en dos dimensiones, uno corresponde al estudio de los resultados que se han obtenido en las votaciones conforme a métodos estadísticos, en donde las variables demográfica y la geografía, puede ser incluidas como indicadores; la otra dimensión corresponde al estudio del ciudadano, para que mediante entrevistas se conozca la percepción que tiene el ciudadano de su situación.

Estos estudios han adquirido mucha confiabilidad debido a la consideración del voto universal, el progreso en la aplicación de la estadística en las encuestas y que han permitido a los estudiosos del ramo conocer, cómo es que un elector ejerce su derecho al sufragio, para medir las opiniones y preferencias de los votantes.

Cuando los estudios electorales son aplicadas durante un proceso electoral, permiten conocer el grado de apoyo que un candidato recibe por parte de la ciudadanía, de igual manera, el lugar que ocupa con respecto a sus contrincantes y finalmente, conocer los temas que le ocupan a la ciudadanía y por tanto, le indican de qué manera trabajar su programa y sus propuestas que habrá de ejecutar en caso de que resulte electo.

Cuando los estudios electorales son aplicados después de un proceso electoral, tienen el objetivo de explicar cuáles fueron las motivaciones que el electorado tuvo para votar de la manera en la que lo hizo y que se reflejó en los resultados de la elección.

Una técnica de investigación social que resulta una herramienta necesaria dentro del estudio del comportamiento electoral es la encuesta, que permite conocer las opiniones y actitudes de una colectividad por medio de un cuestionario que se aplica a un grupo determinado de personas, al que se denomina muestra, dicho grupo es elegido cuidadosamente, de manera que pueda reflejar la percepción que tienen la totalidad de la ciudadanía.

La razón por la que las encuestas resultan importantes durante un proceso electoral y hasta después de éste, es debido a que permite elaborar una estrategia de campaña electoral, ya que permiten conocer el terreno en que la contienda electoral tendrá lugar, permitiendo además, que el candidato conozca los temas que su electorado privilegia, aunque también aborda cuestiones que tienen que ver con la imagen de un candidato. Es indudable que la información anterior puede permitir a los equipos de campaña, tomar decisiones y definir acciones.

Las encuestas abrieron la posibilidad de acceso directo a los electores para medir, mediante cuestionarios, la relación entre las características sociales y el comportamiento individual; también fue posible emplear una misma muestra para medir el cambio del comportamiento electoral a lo largo del tiempo; sin embargo, la herramienta no es un instructivo a seguir por sí misma, es únicamente una radiografía de lo que queremos conocer y es necesario darle una lectura precisa; es decir, reconocer que se puede hacer con dicha información. La encuesta no es todo, aunque sí resulta indispensable para realizar un diagnóstico; la diferencia entre una buena comprensión del panorama social y sus necesidades no la hace la herramienta, sino un diagnóstico certero y basado en la experiencia.

*Consejero Electoral del IEQ.

Respuesta 'tachoneada' de IEQ es muestra de opacidad: Locallis

La respuesta del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a la solicitud de acceso a la información en la que se pedía conocer nombres y montos de consejeros y personal que recibieron un finiquito de diciembre de 2010 a la fecha (Tribuna de Querétaro 705) constituye una muestra de "opacidad", consideró Jaime Netzáhuatl Jiménez, socio fundador y titular del área de transparencia y rendición de cuentas de Locallis (organización civil dedicada al desarrollo local).

El IEQ entregó información incompleta y tachada que ocultaba nombres, montos y datos de lo solicitado, acción que, presuntamente, implicaría una violación al Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP).

"Diría que si hay una opacidad en este sentido. Habría que observar, ver otros elementos como para poder juzgar que la institución en su conjunto está siendo opaca", refirió Netzáhuatl Jiménez.

"Me parece que sí están incumpliendo, en términos de estar ocultando los nombres, porque -finalmente- hay una estructura, existe o debería haber un directorio de quiénes son las personas que pertenecen a la institución", señaló.

El catedrático de posgrado en la Facultad de Psicología de la UAQ aseguró que cuando los sujetos obligados a rendir cuentas van a ocultar cierta información deberían, al menos, ofrecer las razones por las cuales lo hace.

Consideró que existen razones por las que quizá el IEQ decidió mantener los nombres en el anonimato, ya sea porque "esta información pudiera ser un elemento atractivo para maleantes: saben quién es, saben cuánto le dieron; por lo tanto, es atractivo para la delincuencia este tipo de personas".

"(Por otro lado) me parece que se trata justamente de evitar que el que está solicitando la información se dé cuenta que los nombres de las personas, que los apellidos de las personas los conectan con otras, con alguien que está dentro del instituto, con alguien que estuvo dentro del instituto", advirtió el especialista en rendición de cuentas.

Recordó que, de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información gubernamental del Estado de Querétaro, "está normado que todo el recurso tiene que ser transparente en términos de a quién se le entrega y en qué se gasta ese dinero".

"Hay que seguir el principio de máxima publicidad: que todo recurso público que no se demuestre que es confidencial, que es reservado y que no se den los

argumentos para catalogarlo de una u otra manera, tendría que estar a la vista pública, al alcance de todo ciudadano", indicó.

Jaime Netzáhuatl, quien tiene una maestría en Ciencias de la Educación, afirmó que el IEQ, además de cumplir con sus objetivos centrales, debe atender sus obligaciones por ley.

"Evidentemente, tienen una tarea social que cumplir. Por el otro lado, tienen una obligación que tienen que acatar, que es el asunto de la transparencia y la rendición de cuentas", explicó.



TRIBUNA 2-2

SEMANARIOS

REVISTAS

Niega IEQ que tenga algo que ocultar

Por su parte, Juan Rivera Hernández, titular de la Unidad de Información Gubernamental del IEQ, únicamente respondió que la información fue entregada (a pesar de ser evidentemente mutilada e incompleta) y señaló que, en caso de que exista inconformidad, el peticionario puede acudir a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

A pesar que durante la entrevista se le cuestionó sobre quién tomó la decisión de ocultar la información y cuáles fueron las razones para hacerlo, el titular de la UIG se limitó a decir que “la información se entregó al peticionario, tal

y conforme es nuestra obligación como unidad de acceso a la información”.

Rivera Hernández señaló que en el IEQ no hay nada que ocultar; sin embargo, reconoció que en caso de que la CEIG determine que falta información, ellos darán los datos correspondientes.

“Se entrego la información, únicamente la que nos solicitaron, nosotros no tenemos por qué ocultar datos ni nada”.

En caso de que la CEIG resolviera contra el Instituto a través de un recurso de revisión, “nosotros acataríamos la decisión en dado caso de que faltara la información, pero se entregó toda la información que nos pidieron”, insistió.

Cuando se le recordó que la información faltante era correspondiente a los nombres de los consejeros y personal liquidado del instituto, el funcionario del IEQ dejó el caso o la resolución en manos de los comisionados “de la unidad especializada”.

“Bueno, ya en su momento -por medio del recurso de revisión- los comisionados de la unidad especializada nos indicarán qué información faltaría y nosotros tendríamos la obligación de entregarla, porque somos respetuosos de lo que es este acceso a la información de estos datos”, indicó.



El Instituto Electoral atraviesa una de las crisis más serias de su historia: Marcos Aguilar

OPACIDAD EN IEQ, 'BURLA Y OFENSA' PARA LOS QUERETANOS

Que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) haya violado el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) al negar a este medio los nombres y los montos del personal que ha recibido finiquito de 2010 a la fecha "es una burla y una ofensa para los queretanos", aseguró el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega.

De acuerdo con la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, el Instituto omitió entregar información que es pública, al tachar y no exhibir los datos que venían en las copias para conocer la respuesta a la solicitud de acceso (Tribuna de Querétaro 705).

Esto implica que el organismo no cumple con su obligación de transparentar los recursos, enfatizó el legislador del PAN.

"Sin duda alguna, es una burla y una ofensa a los queretanos, porque siendo un órgano autónomo encargado de cumplir con una función y de ser ejemplo para los demás órganos públicos, pretende burlarse de los ciudadanos cuando un medio de comunicación, de manera responsable, de manera seria, está cumpliendo con la responsabilidad de dar a conocer de qué manera se están tomando decisiones para asignarle recursos a servidores públicos.

"El IEQ tiene una función que no ha cumplido, particularmente en la tarea electoral, al cargar los datos de un lado. Le corresponde a cualquier organismo público dar a conocer con transparencia cada una de las obligaciones que establece el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información", indicó Marcos Aguilar.

Por tanto, el diputado federal refirió que el IEQ utiliza recursos públicos provenientes de las aportaciones de todos los contribuyentes del estado y el que "no cumpla con la obligación de transparentar esos recursos" sólo lleva a la instancia a un escenario "más lamentable, más delicado y más grave" en

términos de credibilidad.

Añadió que al evadir la rendición de cuentas, el órgano electoral de Querétaro pretende ocultar el desvío de recursos públicos que favorecen a intereses de naturaleza personal y que teme que dicha información se conozca.

"El Instituto Electoral atraviesa una de las crisis más serias de su historia, derivada de un pésimo desempeño de algunos de los consejeros electorales. Lamentablemente, tanto en su tarea sustantiva, como en otras que derivan con un carácter obligatorio en materia de transparencia y rendición de cuentas, han dado muestra clara de su incompetencia, su perversidad y su mala fe en la conducción de los actos que realizan", consideró.

Instrumentación de políticas represivas

Respecto a la amonestación que se le impuso al Instituto por presuntos actos anticipa-

dos de campaña, Marcos Aguilar calificó a los consejeros del IEQ como "instrumentadores de una política represiva que quieren enquistar en Querétaro".

"El IEQ está cargando los datos hacia el lado del gobierno, naturalmente, que fue quien los puso a cada uno de ellos en esa responsabilidad.

"Cuando yo fui diputado local, participamos en un proceso completamente amañado en el que 'la mano' del gobernador estuvo directamente involucrada: colocó a los responsables que hoy están en esos cargos, con el ánimo de que fueran subordinados a su poder y -con ellos- el árbitro electoral favoreciera únicamente las decisiones del PRI".

"Sólo actúan por consigna, por orden, por subordinación y, lamentablemente, con una convicción que solamente atiende intereses personales y políticos para agradarle al gobernador de Querétaro (José Calzada Roviroso)", concluyó.